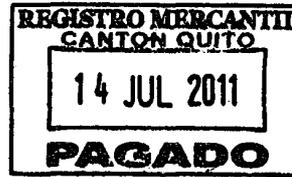


Quito D.M., 14 de julio de 2011

618045

Señor
León Fernando Fiksman Jewrescky
Presente.

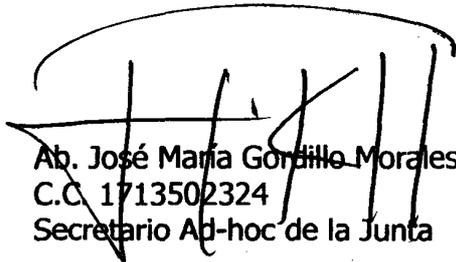


De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MOVILWAY ECUADOR S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 15 de junio de 2011, eligió a usted **Presidente** de la compañía por el período estatutario de cuatro años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus funciones y atribuciones constan en la escritura constitutiva de la compañía otorgada el 29 de marzo de 2010, ante la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de abril de 2010, bajo el número 1089, Tomo 141.

Atentamente,


Ab. José María Gordillo Morales
C.C. 1713502324
Secretario Ad-hoc de la Junta

FACTURA: 618045 
REPERTORIO: 29413 
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 14 de julio de 2011, acepto el cargo de Presidente de la compañía MOVILWAY ECUADOR S.A.


León Fernando Fiksman Jewrescky
Pasaporte No. AAB563019

Certifico que la anterior firma del León Fernando Fiksman Jewrescky es la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10234 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142


Ab. José María Gordillo Morales
Secretario Ad-hoc de la Junta



Quito, a 14 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

619310



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y uno de Julio del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-